

VISTO:

El Expte. **D-109-15 D.E. B-9400-14 NESTOR JAVIR DELGADO** – Solicita autorización para explotación trencito infantil; y

CONSIDERANDO:

Que existe reglamentación sobre autorización de vehículos de esparcimiento o recreación infantil–Ordenanza N° 4663/98-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Undécima Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de Septiembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta conformidad con la -----solicitud de autorización para explotación de un vehículo automotor del tipo “TRENCITO”, propiedad de Néstor Javier Delgado.-

ARTICULO 2°.- Se gira el presente al Departamento Ejecutivo para que se dicte Decreto ----- de autorización pertinente a favor del solicitante, según la reglamentación vigente sobre el particular.-

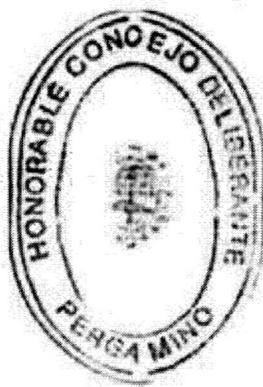
ARTICULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, 23 de septiembre 2015.-

RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN N° 2467/15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO



ILICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO